

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 13 de agosto de 1996, por la que se atribuyen funciones y competencias de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, durante la ausencia de su titular, a la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios.*

Por ausencia del titular de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, desde el día 16 al 31 de agosto del año en curso, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno

y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### DISPONGO :

Artículo Unico.—Se atribuyen las funciones y competencias del Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, por ausencia del mismo en el periodo indicado, al Sr. Director General de Financiación y Medios Agrarios.

Mérida a 13 de agosto de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Orden de 17 de julio de 1996, por la que se convoca turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertidos errores materiales en el Anexo I de la Orden 17 de julio de 1996, por la que se convoca turno de ascenso para el Personal Laboral al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 84 de 20 de julio de 1996, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 3697, en el puesto con n.º de control 243, en las columnas de denominación y Méritos

Donde dice: Denominación: Jefe/a de Parque de Maquinaria; Méritos: Exp. En Dirección y Gestión de Parque de Maquinaria.

Debe decir: Denominación: Jefe/a de Taller; Méritos: Exp. En Dirección y Gestión de Talleres.

En la página 3698, en el puesto con n.º de control 283, en la columna de C. Trabajo debe añadirse: Servicio Regional de Carreteras.

En la página 3699, se suprime el Puesto con n.º de control 5647, que figura con las siguientes características: Cendir 16.04, Coordinador/a I.T.V. ubicado en Mérida, C. Trabajo I.T.V. ,

En la página 3700, se suprime el Puesto con n.º de control 5648, que figura con las siguientes características: Cendir 16.04, Auxiliar de Administración ubicado en Zafra, C. Trabajo I.T.V.